

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº EXPTE
M0068/2016



02/AMG/cjd

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------------|---|
| PROCED. ADJUDICACIÓN | Negociado | MODALIDAD CONTRATO | SERVICIOS |
| TIPO TRAMITACIÓN | ORDINARIO | | |
| UNIDAD PROMOTORA | Centro Nacional de Microbiología | | |
| FECHA APROBACIÓN EXPEDIENTE | 18 de abril de 2016 | | |
| IMPORTE DE LICITACIÓN | Presupuesto sin IVA 29.313,00 euros | Importe del IVA 6.155,73 euros | Total con el importe del IVA 35.468,73 euros |
| OBJETO DEL CONTRATO | Mantenimiento preventivo, reparación y ajuste del microscopio confocal Leica SP5 | | |
| FECHA INFORME TÉCNICO | 3 de Mayo de 2016 | | |

Esta Dirección, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 11 del Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, aprobado por el RD 375/2001 de 6 de abril modificado por los Reales Decretos 590/2005, de 20 de mayo y 246/2009, de 27 de febrero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público artículo 151 de la Ley 3/2011, del 14 de Noviembre del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y conforme a la propuesta realizada por la Comisión Técnica, que ha evaluado las ofertas presentadas,

RESUELVO:

Declarar la adjudicación del expediente de referencia, a la Empresa **LEICA MICROSYSTEMAS, S.L.U.**, por un importe de **35.468,73 €**

Las condiciones que hacen de esta proposición la más beneficiosa a los intereses de la Administración son:

La empresa **LEICA MICROSYSTEMAS, S.L.U.**, es la única que ha presentado oferta, pues se trata de un servicio que se contrata por el procedimiento negociado en exclusividad..

La oferta presentada cumple con todas las características técnicas exigidas en el Pliego.

Conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, notifíquese a los interesados.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer contra ella:

- *RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN dentro del plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación, ante Órgano de Contratación, o bien;*
- *RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO dentro del plazo de DOS MESES,*



Código de verificación : 9b292ce3971d8589

contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

En caso de interponer recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO será bien de DOS MESES, contados desde el día siguiente a aquel en el que se le notifique la resolución expresa recaída sobre el recurso potestativo de reposición, la cual deberá recaer y notificarse en el plazo máximo de un mes, o bien de SEIS MESES, contados a partir del siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado dicho recurso de reposición.



Código de verificación : 9b292ee3971d8589

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://sede.isciii.gob.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?inicio=true>

Cargo: Jefe de Sección de Contratación
Firmado por: MARIA ANTONIA MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 22-06-2016 09:03:40

Cargo: Secretario General
Firmado por: PEDRO CORTEGOSO FERNANDEZ
Fecha: 22-06-2016 13:42:54